

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N.º 023-2025-SG/TC

Lima, 03 de julio de 2025

VISTO

El Informe 029-2025-OP/TC, de fecha 03 de julio de 2025, emitido por la Oficina de Presupuesto del Tribunal Constitucional; y,

CONSIDERANDO

Que, por la Resolución Administrativa 211-2024-P/TC, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del Pliego 024 Tribunal Constitucional, correspondiente al Año Fiscal 2025;

Que, el artículo 40º, numeral 40.2 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza al titular del pliego presupuestario a aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

Que, mediante la Resolución Administrativa 066-2025-P/TC, de fecha 19 de mayo de 2025, se delegó al Secretario General – en materia presupuestaria – la facultad de “[a]probar las modificaciones presupuestarias y la formalización de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel Funcional Programático a que se refiere el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo 304-2012-EF”;

Que, al respecto, como resultado de la ejecución presupuestaria del mes de junio de 2025, se han efectuado operaciones de habilitación y transferencia de partidas en el nivel funcional programático;

Que, consecuentemente, este despacho considera necesario emitir el acto administrativo que formalice las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego 024 Tribunal Constitucional;

De conformidad con la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley 32185, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, la Directiva 001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral 0009-2024-EF/50.01; y, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Administrativa 066-2025-P/TC;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego 024 Tribunal Constitucional, conforme al anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora del Pliego 024 Tribunal Constitucional, durante el mes de junio año fiscal 2025.

ARTÍCULO TERCERO. - Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por
JUAN C. REQUEJO ALEMÁN
Secretario General
Tribunal Constitucional

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2025
 (EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : **023-2025-SG/TC**

SECTOR : 24 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
 PLIEGO : 024 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
 EJECUTORA : 001 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL [000201]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	8,770
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	6,804
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	6,500	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	116,610	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	0	13,069
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	19,800	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	6,500
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5000611 CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	8,770	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	116,537
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					151,680	151,680
TOTAL RESOLUCION :					151,680	151,680

VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO



Firmado digitalmente por:
 REQUEJO ALBMAN JUAN
 CARLOS FIR 02841886 hard
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 04/07/2025 14:11:41-0500



Firmado digitalmente por:
 LINARES OJEDA LUCY FIR
 08575415 hard
 Motivo: En señal de
 conformidad
 Fecha: 03/07/2025 12:50:39-0500